



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 382-2019-R-UNAS

Tingo María, 12 de junio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 331-2019-D-FA-UNAS, de fecha 3 de junio de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Agronomía, sobre pago de incentivo económico por realización de prácticas preprofesionales, registro N° 1892 SG.

CONSIDERANDO:

Que, por documento de visto, el Decano de la Facultad de Agronomía, solicita incentivo económico por realización de prácticas preprofesionales a favor del estudiante ANGEL CAMPOS QUINTO, realizadas del 15 de enero al 15 de abril de 2019, en el Laboratorio de Análisis de Suelos de la Facultad de Agronomía, conforme al certificado N° 087-2019-URH-UNASTM, de la Dirección de Recursos Humanos;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, es menester atender el pago de la subvención correspondiente;

Contando con el informe 954-2019-OP-DPP/UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto, certificación 954 en el SIAF; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR por única vez, el incentivo económico de S/450.00 soles, por la realización de prácticas preprofesionales, a favor del estudiante ANGEL CAMPOS QUINTO, de la Facultad de Agronomía, realizadas del 15 de enero al 15 de abril de 2019, en el Laboratorio de Análisis de Suelos de la referida facultad, con cargo a la FTE, FTO, RO, tarea 141.04.01, AGRONOMIA, certificación N° 877 en el SIAF;

Regístrese y Comuníquese



EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL